



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** DM - LIPARI Cambio de carrera

---

**VISTO:**

La nota presentada por el alumno de la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía FLAVIO GABRIEL LIPARI (DNI N° 31.668.675), en la que solicita cambiar sus estudios a la Carrera de Doctorado en Medicina;

**CONSIDERANDO:**

- Que la Comisión Asesora de Doctorado a revisado la documentación presentada;
- Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

*Por ello,*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

*Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo*

### **R E S U E L V E:**

Artículo 1°: Aprobar el cambio de carrera para FLAVIO GABRIEL LIPARI (DNI N° 31.668.675) a la Carrera de Doctorado en Medicina (Plan 309B).

Artículo 2°: Aprobar por equivalencias las materias aprobadas en la carrera actual:

- (P06-309B02) Bioestadística
- (P06-309B01) Epistemología y metodología de investigación

Artículo 3°: Validar como Formación Específica los siguientes cursos:

- Análisis Matemático y Teoría de la Probabilidad orientada al Área de la Salud. SGCS. FCM. UNC. Créditos: 2 (dos).
- Biología Molecular. SGCS. FCM. UNC. Créditos: 1 (uno).

Artículo 4°: A partir de la fecha el alumno que deberá regirse por la nueva reglamentación y plan de estudios RHCS N° 1215/17.

Artículo 5°: Registrar y Comunicar.

